



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO, ANT.**

Doce de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustan.	435
Radicado	05 591 40 89 001 2016 00159 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA
Demandado (s)	JAIME DE JESUS MORALES HERRERA Y OTROS
Tema y subtemas	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

Vencido el termino de traslado de la liquidación de crédito, presentada por la parte demandante, sin que haya sido objeto de pronunciamiento, procede el despacho de conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, a impartirle aprobación legal.

NOTIFÍQUESE:



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

Catalina Yassin Noreña

**Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

120807a5bdffb438989cccebf39db5b146fb1171c9d090e22485bbe92de7ca9a

Documento generado en 12/10/2021 12:59:00 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**